

Preco de suscripcion.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la Isla, 7 rs. - uera, trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Preco de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, juéves 27 de enero de 1870.

Núm. 147.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lúnes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

## CORREO DE AYER.

MADRID 21 DE ENERO DE 1870.

Precedido de una larga esposicion de motivos, publica la *Gaceta* de hoy un decreto expedido por el ministerio de la gobernacion en 8 del actual, autorizando a los maestros de obras para que puedan ejercer libremente su profesion.

Se ha asegurado que la Caja de Depósitos va a satisfacer el capital a sus imponentes hasta 6.000 reales inclusive. *El Imparcial* no lo cree.

Han vuelto otra vez los grandes frios.

La temperatura máxima de ayer fué de tres grados a las tres de la tarde. En el resto del dia señaló el termómetro tres bajo, cero de seis a nueve de la mañana, y cero a las demás horas.

En provincias tambien bajó bastante el termómetro, tres bajo cero en Salamanca, dos bajo cero en Soria y Búrgos.

La proposicion de ley del señor Castelar pidiendo la inhabilitacion de los Borbones para ocupar el trono de España, dice así.

«Considerando que el voto de la revolucion de setiembre, manifestado en todos los programas de las juntas revolucionarias fué el destronamiento de los Borbones y su inhabilitacion perpétua para egercer el elevado cargo de primeros magistrados de la nacion, por radicalmente incompatibles con las instituciones y las libertades democráticas, base de nuestro derecho público, segun lo demuestran revoluciones tan trascendentales a la vida moderna como la revolucion del 30 y del 48 en Francia, la de 59 y 60 en Italia y la del 54 y 68 en España: los diputados que suscriben tienen la honra de proponer a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Las Cortes Constituyentes declaran inhabilitados a todos los individuos de la familia de Borbon, no solo de la rama primogénita, ó descendiente de Luis XIV de Borbon, sino tambien de la rama segundo-génita, ó descendiente de Felipe de Borbon, duque de Orleans, para egercer la alta dignidad que al gefe del Estado concede la Constitucion de 1869.

Palacio del congreso: 17 de enero de 1870.— Emilio-Castelar.—Estanislao Figueras.—Salvador Darnato.—Francisco Diaz Quintero.—E. Chao.—Pedro J. Moreno Rodriguez.—J. Sanchez Ruano.»

Por otro de los proyectos de ley presentados a las Cortes por el ministro de Hacienda, se dispone que al tiempo de formar los repartimientos de la contribucion de inmuebles, cultiyo y ganaderia, y las matrículas de la industrial para el año de 1870 al 71, se rebajará a los pueblos y por consiguiente

a los contribuyentes respectivos, la cuota que hayan satisfecho demás en el presente ejercicio, en el concepto de cupo para el Tesoro, y de recargo para servicios provinciales y municipales.

El ministro dictara las disposiciones para el cumplimiento de esta ley.

Catorce son los estudiantes detenidos a disposicion del gobernador de la provincia, a consecuencia de la manifestacion de ayer.

Anteayer se alteró el orden en Porrera (Barcelona) por algunos republicanos que salieron a la calle dando vivas a la república y disparando tiros, que causaron dos heridos. Cuando llegaron las fuerzas de la Guardia civil se habia restablecido el orden, y el juzgado empezó a instruir las primeras diligencias.

Todos los personajes carlistas, los comités electorales del partido y las redacciones de sus periódicos, han enviado órdenes severas y terminantes a los carlistas de las dos circunscripciones de la provincia de Oviedo para que se opongan a la eleccion del diputado señor duque de Montpensier, votando a favor de cualquier candidato de los que se presentan en aquellas circunscripciones, cualquiera que sea su origen y procedencia. Los periódicos carlistas y neo-católicos han confirmado por completo esta noticia. Los moderados y defensores de la restauracion han imitado la conducta de los carlistas.

Si la excitacion que se va a dirigir a los diputados ausentes no produce resultado y continúa haciéndose difícil la votacion de leyes y adelanto de los trabajos de las comisiones por la falta de sus individuos, es posible que se proponga a las Cortes alguna medida para corregir este mal.

Los primeros proyectos de ley que presentará a las cortes el señor ministro de Gracia y Justicia, son los de organizacion de los tribunales con la inamovilidad judicial y el de registro civil.

La *Correspondencia*, daba anoche la noticia siguiente, cuya exactitud no nos consta:

«Asegúrase que no han dado resultado las gestiones practicadas cerca del conde de Cheste a nombre de Doña Isabel de Borbon. Parece que el conde, a pesar de sus quejas contra la situacion, permanecerá en Lisboa sin mezclarse en luchas politicas.»

El Sr. Figuerola ha leído esta tarde seis proyectos de ley: los dos de liquidacion de los bancos de Valladolid y Cadiz; el de conversion de la deuda del personal; otro de liquidacion de suministros de la guerra de independenciam: otro sobre presas hechas por españoles a franceses en 1823 y otro sobre averia mayor del consulado de Cádiz.

## ESTRANGERO.

### EJECUCION DE TROPPMANN.

Nuestras cartas de París nos dan terribles pormenores sobre la ejecucion de Troppmann. Anunciada tres dias consecutivos, no tuvo lugar hasta la madrugada del miércoles 19 de enero. Durante estas tres noches, muchedumbres de treinta y cuarenta mil almas habian pasado horas enteras en la plaza de la Roquette. Para vergüenza de nuestra civilizacion y humanidad, aquel sitio parecia una feria con los gritos y risotadas de una romeria. Ventanas de la plaza se han alquilado en mil y dos mil reales; y el menor asiento lejano costaba un duro. Loretas y extranjeros han pasado las tres noches en los miserables y escasos restaurantes de los alrededores para asistir a tan horrible espectáculo, despues de sus cenas y orgias. Las autoridades habian hecho lo posible para evitar estos escándalos, teniendo oculto el dia de la egecucion y ocupando militarmente la plaza la noche del dia en que al fin se ha verificado; pero no ha tenido el valor de imitar en esta parte a Londres, resolviendo que las egecuciones capitales sean en el interior de la carcel. El dia 19 amaneció sombrío y helador: a pesar de esto, no habia un tejado ni un árbol en la plaza que no contase racimos de espectadores. Uno de ellos cayó de un árbol muriendo minutos despues, y antes que Troppmann, cuya muerte habia ido a contemplar.

El reo, desde que habia sido desechada su apelacion, esperaba de un dia a otro la muerte; pero aun conservaba un vislumbre de esperanza, fundada sin duda en sus prometidas y nunca realizadas revelaciones. Un santo sacerdote, cura de su pueblo Cernay, el abate Roché, que habia venido a París para realizar la conversion de su alma empedernida, habia logrado inspirarle sentimientos más piadosos. El domingo 16, Troppmann acudió con recojimiento a la misa dicha por este sacerdote en la prision; pero no sabemos si ha querido confesarse, y desde luego no ha consentido en confesar su crimen.

A las doce de la noche del martes llegaron a la plaza de la Roquette el verdugo, sus dos ayudantes, el carpintero de las egecuciones, los dos oficiales, un herrero y los cuatro que conducen el tablado y la guillotina, todo metido en un gran carro. La operacion de levantar el cadalso dura unas tres horas, presidiéndola el verdugo de París en medio de un cerco que forman numerosas tropas. Esta plata-forma, de un color de sangre de toro, se comunica con la galeria de la prision de la Roquette, donde está el condenado a muerte desde que se pronuncia su sentencia. No hay capilla, como en España; pero desde que el reo reviste la camisola de fuerza, debe esperar de un dia a otro la egecucion.

Troppman había dormido mas tranquilo esta noche desde las doce á las seis de la mañana. Dos dias antes, el lunes había tenido un gran susto cuando el buen sacerdote le había instado á aprovechar los pocos momentos de vida que le quedaban para designar sus cómplices y decir toda la verdad. Pidiendo ocho dias de plazo para declarar, y contestándole el sacerdote que no podía ni perder una hora, había creído que el suplicio era para el dia siguiente. Viendo que pasaba el martes sin novedad cobró ánimo y tal vez esperanza. Pero esta desapareció al ver entrar en su prision á las seis y cuarto al gefe de la policia, Mr. Claude, al director de la cárcel y al sacerdote.

Se preparaba á escribir en aquellos instantes, y Mr. Claude, diciéndole que el momento fatal había llegado, le insta á que de palabra ó por escrito haga revelaciones completas. «Ahora menos que nunca,» repitió Troppmann palideciendo, pero con acento enérgico, «insisto, sin embargo, en que los asesinatos no los he cometido yo con mis manos.» El asesino levanta erguida su cabeza y tirando del cajon de su mesa, entrega una carta cerrada para su hermano militar, rogando á Mr. Claude que se la entregue. Su contenido ha sido religiosamente respetado, y por el se sepa quizá un dia si el asesino de Pantin y de Alsacia ha tenido cómplices y quienes son estos. Con una tranquilidad que espanta á los presentes insiste en la existencia de los cómplices, en el secreto que está resuelto á guardar, y pide que pongan un sobre a la carta en cuestion.

Los criados de la cárcel le quitan entonces la camisola de fuerza y preparan su trage. Un tanto libres sus manos arregla con ellas sus cabellos, echándolos tras las orejas, y con la manga de su camisola enjuga una gota de sudor que asoma en su ancha frente. Una vez vestido, el condenado queda solo con el abate Croce, y le dice: «¿Conqué todo ha concluido?—Si, le responde el venerable sacerdote, y al ver sus lágrimas, Troppmann llora tambien, y cae al fin de rodillas ante el ministro del Altísimo. Los consuelos del sacerdote son admirables de unción.

A las seis y tres cuartos, subiendo y bajando escaleras de la prision, Troppmann pasa á la sala que se llama de la *Toilette* de los condenados y donde se les corta el cabello, el cuello de su camisa y se atan sus manos y se liga su cuerpo para que no pueda luchar en la guillotina. Esta operacion es bárbara, horrible, inútil é indigna de un siglo civilizado.

Los ayudantes del verdugo lo colocan en un sitial de madera, le atan los piés, que desligarán luego, despues las manos, y atan su cuerpo con unas correas que le obligan á estar mas que derecho, sacado el pecho hácia delante y la cabeza echada atrás. Los cabellos caen ante la tiguera como la cabeza caerá momentos despues.

Cuando acabó esta horrible *toilette*, Troppmann levantó su cabeza, estaba desconocido: sus ojos vidriosos y espantados y las venas de su cuello y de su fisonomía todas rebosando de sangre. Sus espantosas manos, que han sido vaciadas, se agitaban en su espalda á pesar de las ligaduras. No perdió, sin embargo, su serenidad y con pié firme marchó. Al abrirse la puerta de la galeria que dá al cadalso se estremeció, y dirigiéndose al sacerdote con fuerte voz pronunció estas frases: «Decid á Mr. Claude que presisto en mis declaraciones.»

Un minuto despues está sobre el tablado fatal. Aquí la naturaleza y el deseo de vida recobran su imperio. Troppmann quiere escapar á la muerte, y aun que atadas sus manos lucha con el verdugo,

disputándole su cuerpo primero y su cabeza despues. En la lucha Troppmann muerde al verdugo en una mano; pero este le sujeta, lo empuja sobre la guillotina y la máquina infernal corta su cabeza sin que dirija una sola palabra mas al pueblo.

#### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

de los diarios de Valencia.

Madrid 22.

El resultado hasta ahora conocido de las elecciones indica que la tercera parte de los diputados serán de oposicion.

En las Cortes se ha dirigido al gobierno una pregunta sobre disturbios electorales ocurridos en Leon.

El duque de Montpensier lleva alguna ventaja en Asturias sobre los demás candidatos.

En la sesion de esta tarde el señor Muzquiz interpela al gobierno sobre abusos electorales.

El Sr. Corral habla en el mismo sentido, diciendo que han apaleado en Leon á un hermano suyo.

El Sr. Rivero dice que no basta la acusacion de un diputado. Varios diputados: «Sí, sí.» Otros: «No, no.» Campanillazos; confusion en la Cámara.

El Sr. Rivero insiste en su frase. La presidencia pone fin á este incidente.

El Sr. Sanz apoya su proyecto de ley sobre el procedimiento que debe seguirse para reformar la Constitucion.

Los republicanos triunfan en las circunscripciones de Valencia, Badajoz y Vich.

Los unionistas tienen mayoría en Cadiz y Avila.

Cabrera lleva ventaja en la circunscripcion de Jativa y Vildosola en Bilbao.

Montpensier triunfa en Oviedo.

Bolsa de hoy.

3 por 109 consolidado: 23-25.

Id. id. diferido: 23-00.

Subvencion de ferro-carriles: 43-20.

Bonos del Tesoro: 61-90.

#### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

de EL ISLEÑO.

Madrid 23 (á las 11 h., 25 m. mañana.)

El marqués de Perales lleva 3,500 votos de ventaja. Esta noche se reúne la mayoría radical para acordar la conducta acerca la proposicion de la espulsion de los Borbones: probablemente acordara se vote libremente.

Preparanse reformas radicales en el ministerio de la Gobernacion; atribuyense la idea de cerrar las cortes próximamente.

#### CRONICA LOCAL.

Mahon 27 de Enero de 1870.

Organizar el partido y asegurar su triunfo en la primera lucha que se presente es el ineludible deber de nuestros correligionarios y principalmente de aquellos que iniciaron los primeros trabajos en Menorca cuando muchos de sus conciudadanos no podian aun darse razon de que el aislamiento en que les sumiera los gobiernos de Narvaez y Gonzalez Brabo hubiese desaparecido.

Lisongeras esperanzas concebimos en la primera etapa de la Revolucion cuando nos aprestamos á la formidable lucha electoral, sin organizacion deter-

minada é impulsados tan solo por la idea mas justa y mas sagrada que sostenerse pueda. El éxito fué asombroso, y sin embargo los votos ivicencos decidieron la suerte á favor de los candidatos monárquico-oficiales; ahora bien, si en los demás pueblos de esta isla nuestros correligionarios aunque pocos, hubiesen constituido centros directivos para dirigir las elecciones, seguramente que no sobreviniera la desproporcion que presenciarnos despues de verificadas aquellas: cúlpese pues á la falta de organizacion que previamente debiera haber desarraigado la indiferencia hácia las cuestiones de mas palpitante interés que siempre ha prevalecido en los pueblos de esta isla, y que todavía continuan en el marasmo mas completo, como si su bienestar, y el porvenir de la jóven generacion presente no estribara en la parte mas ó menos activa que el cuarto estado tome en la política y en la ciencia económico-social que empieza á formar una época gloriosa en este siglo con la iniciativa de la clase obrera.

Necesitamos una organizacion pronta y vigorosa; á fin de dar á conocer al pueblo trabajador que sus quejas no serán atendidas hasta que emprenda por si mismo la obra de su regeneracion, reuniéndose y debatiendo las causas de su malestar é indigencia.

Esperamos que nuestros correligionarios comprenderán la importancia de esta cuestion que hemos insinuado varias veces, y que en breve tendrá que resolverse si queremos triunfar cuando el caso se presente.

Dice «El Isleño»:

«Raras veces experimentamos en esta isla un invierno semejante al que actualmente pesa sobre nosotros. Hace dias que disfrutamos una baja temperatura y las nieves cubren las montañas amenazando la atmósfera con mayores frios. Tampoco han faltado las aguas, hallándose los campos de Mallorca hoy como hace tiempo no se habian visto en cuanto á humedad. Dios quiera que al fin de la cosecha podamos hablar en bien de los resultados que el tiempo nos ofrece.»

En el mar reina igualmente el temporal. Los grandes vapores mercantes y de guerra que surcan las aguas de estas islas se acogen en esta bahía. El ejemplo que nos dan capitanes extranjeros de buques de gran porte deben seguirlo los de nuestros vapores-correos, no lanzándose con temeridad á luchar con los elementos. El vapor *Mallorca* sufrió averias en su ida para Barcelona el último viaje que por ventura se hubieran evitado á tomar algún puerto de la isla antes que seguir su camino desafiando la borrasca.

El gran republicano, el incansable Roque Barcia, enemigo irreconciliable de la Comunion Romana, ha hecho crujir de nuevo las prensas madrileñas, dando ocupacion provechosa al C. José Maria Faquinet y Cantos.

Titúlase el folleto acabado de recibir en el despacho de EL MENORQUIN: *El Papado ante Jesucristo ó la Cuestion Magna*: proposiciones presentadas al Concilio ecuménico, por medio de S. S. Pio IX. Aun no hemos tenido ni el tiempo material para hojearle; suponémoslo, empero, adornado con las chispeantes dotes que caracterizan al célebre constituyente.

Pero lo que nos ha llamado extraordinariamente la atencion es que aun ni sabíamos la existencia del nuevo libro, cuando ya recibimos la SEGUNDA EDICION del mismo. Qué dirán ante la elocuencia de este hecho, los que se esfuerzan en sostener imper-

térritos la existencia de 16.000,000 de..... católicos?

El Papado ante Jesucristo se encuentra venal en la oficina administrativa de nuestro periódico al precio de 4 reales el ejemplar.

El vapor-correo «Mahonés» llegó á este puerto procedente de Palma á eso de las nueve de la noche de anteayer.

A fin de que sea mas leído por quien corresponda, publicamos en lugar preferente el siguiente acertado anuncio:

**D. Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular de Mahon.**

HAGO SABER: Que á fin de evitar se produzca algun incidente desgraciado á la salida del teatro de esta ciudad á causa de la aglomeracion de los carruages que se sitúan á sus puertas en las noches de funcion, he tenido por conveniente dictar las disposiciones siguientes:

- 1.º Los carruages que vayan á esperar á sus dueños, se colocarán por andanas en la calle de San Jorge, sin que bajo pretexto alguno puedan situarse en frente de las puertas del teatro mientras se efectúe la salida de los concurrentes al mismo.
  - 2.º Los carruages se colocarán en el órden que un dependiente de esta Alcaldía les señale, conforme á las instrucciones que al efecto habrá recibido.
  - 3.º Los contraventores á las preinsertas disposiciones incurrirán en la multa de dos á seis escudos, segun la entidad de la falta, que satisfarán con el correspondiente papel de su clase.
- Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del exacto cumplimiento del presente bando. Mahon 26 de Enero 1870.—G. Escudero. 3

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*

San Juan Crisostomo, obispo y doctor.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

*Santo de mañana.*

San Valero obispo, la traslacion de Santo Tomás de Aquino doctor, la aparicion de Santa Ioes virgen y mártir y San Julian obispo de Cuenca.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
26	758.5	7.8	5.	83	3.	5	NO: fresco	5.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 7 h. y 12 ms.—Pónese á las 5 h. y 14 ms.

**LUNA.**—Sale á las 4 h. y 40 ms. de la M.—Pónese á las 2 h. y 13 ms. de la T.

**VARIEDADES.**

Para complacer á varios de nuestros

suscritores, insertamos los siguientes versos:

**ME GUSTAN TODAS.**

Adorador soy ufano

bellísima Carolina

de la seccion femenina

de todo el género humano.

Yo soy de todas hermano

porque son hijas de Adán,

y aunque me arruinen sus modas

*Me gustan todas.*

Elevaria un altar

de plata á cada muger

y en cada uno con placer

gozaria en adorar.

De cualquier pueblo ó lugar

y hasta de la isla de Rodas

*me gustan todas.*

Las rubias por el matiz

de su cabello precioso.

Las morenas por su hermoso

rostro me hacen mas feliz,

cometeria un desliz

por el amor de cualquiera

que aunque me arruinen sus modas

*me gustan todas.*

Por que no puedan decir

que celos nunca tuvieron

me gustan las que murieron

y las que estan por vivir,

Si llevo la historia á abrir

y habla de hebreas ó godas

*me gustan todas.*

Me gustan las aturdidas

me gustan las que son mudas

me gustan si están desnudas

y hasta me gustan vestidas.

Aunque sus colas crecidas

necesitaron de podas

*me gustan todas.*

Idolatro á las impias

adoro á las religiosas

suspiro por las viciosas

encantanme las harpias

y ya aunque sean beodas

*me gustan todas.*

Como en mi mala fortuna

podrán ponerme sus modas

en los cuernos de la luna,

en general amo á todas

pero en teniente á ninguna.

**PABLO CANTÓ Y ATIENZA**

**PROCESO**

DE

**TROPPMANN,**

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION).

Despues, y en estos últimos dias, el acusado ha intentado volver sobre sus declaraciones. Intentó hacer creer que ha tenido tres cómplices en la preparacion y ejecucion de los atentados de Uffholtz y de Pantin.

Pero basta leer la carta en que se hacen estas pretendidas revelaciones, para convenirse que no son mas que un grosero engaño bajo el pretexto de arreglar á los desconocidos, á quienes atribuia un papel análogo al que imputaba á Juan y Gustavo Kincke.

Se entregó á un relato de fantasía con el inverosimil concurso de las circunstancias de tres individuos de cuya indentidad no dió absolutamente ninguna indicacion. Queda, pues, demostrado que Troppmann solo ha cometido los ocho asesinatos.

Ya las investigaciones de la ciencia habian hecho constar que en las circunstancias en que la Sra. Kincke y sus hijos habian sidos llamados sucesivamente al lugar en que perecieron, un solo hombre habia podido darles la muerte; y además en vista de la similitud de las heridas y del instantáneo efecto producido por las armas empleadas, parecia evidente que la misma mano habia realizado todos los asesinatos.

Las esplicaciones dadas el 3 de noviembre por el acusado confirmaron plenamente esta acusacion; pero las investigaciones agrupadas por el procedimiento hubieran bastado por si solas para dar en este punto á la justicia una evidencia completa.

Semejante cadena de crímenes, larga y pacientemente organizada, á través de los obstáculos y de los incidentes imprevistos y terminados á cien leguas de distancia del pais donde comenzó, no ha podido ser obra sino de una imaginación á la vez activa y solitaria que ha seguido libremente y hasta el fin la ejecucion de un plan silenciosamente meditado.

Troppmann tal y como le conocemos era precisamente el hombre capaz que podia concebir el crimen, guardar el secreto y ejecutarlo. Desde el dia que salió de Roubaix hasta el de su prision en el Havre, constantemente ha vivido aislado y agitado. Si accidentalmente se ha visto á algunos compañeros con él, sobre los cuales no recaen sospechas él solo es quien aparece siempre, sea con Juan Kincke, sea con Gustavo Kincke, sea con las demás víctimas. Él es quien habiendo habitado anteriormente en los cuatro caminos ha escogido el sitio donde podia ejecutar su desig-nio.

Las cartas y los documentos falsificados, la compra y transporte de las herramientas para cometer el delito, todo ha sido hecho por él. El solo debia aprovecharse del asesinato, y él solo en efecto se aprovechó. Todo cuanto en el sumario se ha demostrado como traído de Roubaix por la familia Kincke se ha encontrado en poder suyo ó en sitios donde él lo habia dejado.

No es necesario detenerse en los vanos y últimos esfuerzos que ha hecho para retardar la espiacion á que no puede sustraerse.

La conciencia pública, alarmada por los rumores que han corrido acerca de este proceso y por los ecos frecuentemente infieles de un sumario hecho con la mayor escrupulosidad y prudencia, debe saber, en fin, que se hará completa justicia cuando el único autor sin ejemplo haya sufrido la pena que le espera.

En su consecuencia, Juan Bautista Troppmann es acusado de haber:

1.º En agosto de 1869; en el departamento del Alto Rhin, atentando á la vida de Juan Kincke por medio de sustancias que podian causar la muerte.

(Concluirá.)

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

En el n.º 382 del Boletín oficial de la provincia viene inserta una circular suscrita por el Sr. Gobernador civil, que dice así:

«El Nomenclator de los pueblos, caserios y edificios aislados que se hallan enclavados en esta provincia, es uno de los trabajos mas importantes dados a luz por la Direccion general de estadística. Comprendiéndolo así este Centro directivo ha remitido a mi autoridad en distintas ocasiones algunos ejemplares de la obra, que previo el pago de 0.300 escudos a que viene a salir el coste de cada uno, se han colocado todos entre los ayuntamientos, corporaciones y particulares que lo han pretendido.

Semejante facilidad en la venta, tratándose de una obra que dá a conocer no solo el número de edificios que en poblado y despoblado cuenta cada ayuntamiento, sino los que de ellos se habitan constante ó temporalmente, los que tienen un piso, dos, tres ó mas, los usos á que se destinan, el nombre con que se conocen y hasta la distancia á que se hallan aquellos que no forman parte del casco de las cabezas municipales, no es de extrañar, pues seguramente que á todos interesa el conocimiento del país en que se nace, y bajo este punto de vista es el Nomenclator de que se trata, la representación mas gráfica de las hermosas y feraces islas al frente de cuya administración me hallo.

Deseoso pues de que este conocimiento se difunda, é interesado por tanto en que cuanto antes tengan salida los ejemplares del Nomenclator que para su colocación entre los municipios, corporaciones y particulares acaba de remitirme el gobierno, á petición mia, he resuelto manifestar á los señores alcaldes,

Primero: que el Nomenclator de la provincia, y consiguientemente el del respectivo distrito municipal, se halla de venta al precio de 0.300 escudos en esta Sección de estadística.

Segundo: que el pedido que me dirijan, pretendiéndolo y designando la persona á quien deba entregarse, será estimado por mi como muestra ilustrada del interés que les mueve en el desempeño de los servicios, toda vez que con ellos tan intimamente se conexiona el examen y nocion de la obra recomendada, y

Tercero: que á fin de que se coloque entre las corporaciones y particulares el mayor número de ejemplares posible, deben darla á conocer anunciando la venta y admitiendo en secretaría los pedidos que se les formulen.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para que llegue á noticia de las Corporaciones y habitantes de este distrito municipal, debiendo advertir que se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento los pedidos que tengan á bien encargar. Mahon 21 de enero de 1870.—El Alcalde 1.º—G. Escudero.

## Alcaldía popular de Mahon.

Segun el párrafo 13 del art. 50 de la Ley municipal vigente, el examen y aprobacion de las cuentas de sus empleados y dependientes compete á los Ayuntamientos; no obstante deseando el de mi presidencia dar completa publicidad á sus actos, como acostumbra, y participacion á los interesados en el examen y aprobacion de la cuenta de las cantidades recaudadas é invertidas para cubrir el cupo de mozos de este distrito municipal en la pasada quinta,

por analogia con el art. 155 de la citada ley, en la sesion celebrada el día 14 del actual, se asoció doble número de contribuyentes á fin de que, además de aprobar la cuenta referida, acordase el modo y forma como habian de devolverse 1894 escs. 209 mils. sobrantes á causa de la gran economia verificada por la Municipalidad en la adquisicion de sustitutos, y exonerar al propio tiempo á los que por ser notoriamente pobres dejaron de satisfacer sus respectivas cuotas.

En su consecuencia en la sesion extraordinaria que el Ayuntamiento celebró dia 20 del actual, con asistencia de los referidos contribuyentes asociados, representantes de las doce categorías en que fueron divididos, quedó acordado:

1.º Exhonerar del pago de sus respectivas cuotas á los contribuyentes que todavia las adeudaban, por ser todos ellos notoriamente pobres.

2.º Aprobar la cuenta presentada por el Depositario del Ayuntamiento, y que mas á bajo se inserta.

3.º Devolver un 29 por 100 de las cuotas que satisficieron los contribuyentes que figuran en el repartio que se giró para redimir los mozos correspondientes á este distrito municipal en el último reemplazo.

4.º Que á fin de llevar á efecto la espresada devolucion se presenten con sus respectivos recibos todos los contribuyentes en la recaudacion situada en el piso bajo de esta Casa Consistorial, de nueve á una de la mañana, por espacio de treinta dias contaderos desde la publicacion de este anuncio y 5.º que el quebrado que resulte, despues de verificada la devolucion, y las cantidades que se hayan dejado de reclamar, sean entregadas á la Junta directiva de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad.

Por lo tanto, todos los vecinos de este distrito municipal que contribuyeron con metálico á la redencion de los quintos, podrán presentarse durante treinta dias en el local y horas arriba espresadas, en cuyo punto les será abonado lo que respectivamente les corresponda.

Mahon 22 enero 1870.—El Alcalde 1.º—Gerónimo Escudero.

## Depositaria del Ayuntamiento popular de Mahon.

Cuenta de la inversion de las cantidades recaudadas para redimir los quintos que correspondieron á este distrito municipal, que presenta el Depositario de este Ayuntamiento.

CARGO.	Escs.	Mls.
Importe total satisfecho por esta vecindad, segun cuenta detallada . . . . .	6.498	030
Idem idem por los mozos sorteados . . . . .	5.949	500
	12.447	530
DATA.		
Pagado al Sr. Bauzá por el importe de diez y ocho sustitutos que entregó en caja por cuenta del Ayuntamiento á razon de escs. 474 cada uno . . . . .	8532	000
Idem en la misma fecha á Juan Gornés, soldado de este cupo y que fué al servicio. . . . .	466	000
Entregado á cuenta al sustituto Miguel Jarabo . . . . .	50	000
Cantidad que queda en depósito para entregar al mismo, segun contrato convenido. . . . .	400	000
Entregado al matriculado Mateo Sintés, segun convenio . . . . .	450	000
Idem al idem Rafael Mus, id. . . . .	450	000
Por gastos de escrituras otorgadas por el notario D. Nicolás Orfila . . . . .	10	400
Comision al 3 p.º por derechos de recaudacion y depositaria por concepto de las cantidades recaudadas de los vecinos. . . . .	194	941
Sobrante que resulta y que queda existente en caja . . . . .	1.894	209

S. E. ú O. Mahon 10 Enero de 1870.—El Depositario, Benito Mercadal.

## Agencia del Banco de España para la recaudacion de Contribuciones de Menorca.

Desde el 1.º de febrero próximo queda abierta de nueve á una por la mañana la recaudacion de las mismas á fin de que los señores contribuyentes puedan satisfacer el tercer trimestre del corriente año

dentro los primeros cinco dias de dicho mes, plazo señalado por el Gobierno para pagar la citada contribucion y se suplica á dichos señores contribuyentes se sirvan traer consigo el recibo del primer trimestre para mayor facilidad en el despacho.

Calle de la Libertad n.º 50. Mahon 27 de octubre de 1869.—Rafael Lassaletta.

## Vice-Consulado de S. M. Británica en Menorca.

El Capitan D. Lorenzo Turcis, que lo es de la fragata inglesa nombrada Octavius, procedente de Sulina con cargamento de Maiz y surta en este puerto para los de Cork ó Falmouth por órdenes, necesitará sobre unos 650 pesos fuertes poco mas ó menos para satisfacer los gastos de descarga, recarga, reparacion de averias y otros, originados por su forzosa arribada á este puerto.

Las personas que deseen facilitar la cantidad definitiva al susodicho capitan, á cambio marítimo ó sea á la gruesa aventura sobre el casco, aparejo y cargamento del citado buque, podrán presentar sus proposiciones en pliego cerrado en el despacho del infrascrito Vice-Consul sito en la calle del Carmen n.º 7, hasta las doce del dia 29 del corriente, en cuya hora serán abiertas á presencia de los que gusten asistir á dicho acto, y siendo admisibles por el citado capitan, será preferible la que ofrezca mayores ventajas. En el caso de presentarse dos ó mas proposiciones de un mismo tenor, lo será la primera presentada.

La cantidad prestada é intereses estipulados, será satisfecha al Sr. prestamista ó a su orden, á los quince dias despues del feliz arribo de dicho buque en cualquiera de los puertos de su definitivo destino.

Los derechos Consulares é insercion de este anuncio, serán de cuenta del señor prestamista.—Mahon 25 enero de 1870.

Se vende en licitacion privada el almacen sin número del Anden de Poniente de este Puerto, propio de D. Francisco Martorell y Olives y la máquina harinera que contiene la fuerza de 6 ½ caballos. Dicha máquina muele tres cuarteras trigo por hora y van comprendidas en ella todas las herramientas pertenecientes á la misma incluso el limpiador de trigo.

La venta se efectuará del almacen y máquina ó de esta sola, bajo los tipos siguientes:

2800 duros por el almacen y máquina.

1800 id. por la máquina sola.

El dia 12 de febrero próximo desde las once de la mañana admitirá proposiciones en pliego cerrado, D. Bartolomé Mercadal y Pons, calle de Deyá n.º 2, comisionado al efecto por los interesados, hasta las 12 del mismo dia, en cuya hora se abrirán los pliegos presentados á presencia de los licitadores que gusten asistir, adjudicándose la venta á favor del mas ventajoso postor; siempre que la postura cubra el tipo prefijado. En el caso de haber proposiciones para el almacen y máquina y para esta sola, se preferirán las primeras, y si se presentasen dos ó mas proposiciones iguales se adjudicará al que mas la mejorase de los que de ellos estuviesen presentes, y si ninguno lo estuviere se hará la adjudicacion por suerte entre dichas proposiciones.

## INDUSTRIAL

En Trepucó n.º 12 hay una que desea hallar criatura para lactar en su propia casa.

En Biniparrell n.º 15 hay otra para el propio objeto.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 4.